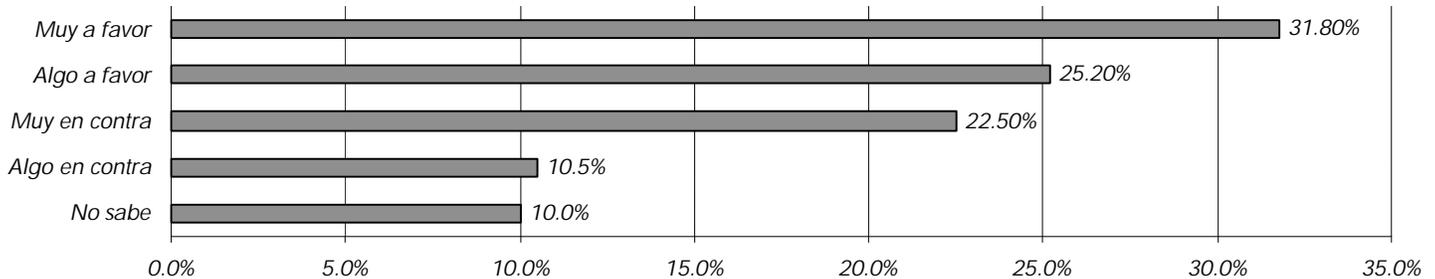


1. El pasado 7 de noviembre, Cuauhtémoc Cárdenas, el Consejo Nacional del PRD, el coordinador de la bancada perredista en la Cámara de Diputados, algunos senadores de ese partido y del PRI, entre ellos Manuel Bartlett, el gobernador de Oaxaca, y los líderes de la Unión Nacional de Trabajadores y del Sindicato Mexicano de Electricistas, acordaron impulsar una alianza en contra de la reforma eléctrica que está empujando el Gobierno Federal. Éstos últimos convocaron a una marcha para protestar contra la reforma eléctrica, para el próximo 27 de noviembre. No es ninguna novedad que los políticos y sindicalistas mencionados se pronuncien en contra de la reforma eléctrica; la novedad está en que los convocantes, enemigos políticos de 1988, se hayan unido en contra de la iniciativa presidencial.
2. Por otro lado, según la encuesta telefónica nacional llevada a cabo por Consulta Mitofsky durante octubre y dada a conocer el día de hoy, el 57% de los encuestados están de acuerdo (total o en parte) en que se permita la inversión privada en la generación de electricidad y el 33% está en desacuerdo (total o en parte) con que se permita tal inversión. Más aún, en caso de aprobarse la reforma eléctrica, la imagen de todos los actores políticos saldría beneficiada, como se muestra en la gráfica y cuadro siguientes.
3. En la medida que el año avance, se incrementarán las presiones sobre las fuerzas políticas del país en torno a las reformas eléctrica y fiscal. Ésta última, sobre todo en lo que se refiere a la iniciativa de reformar la Ley del IVA, está vinculada a la aprobación del paquete económico para el 2004, por lo que tiene como fecha límite el 15 de diciembre para ser aprobada en el periodo ordinario y el 31 de diciembre, en caso de que se convoque a un periodo extraordinario. Dada la reticencia dentro de un grupo importante del PRI a la reforma constitucional, sería factible que los priístas opten por concentrarse primero en la reforma del IVA y dejar para después el debate sobre la eléctrica.
4. El desenlace sobre las propuestas respecto al IVA será a su vez una evaluación relevante de la situación de la política en el país.

¿ESTÁ USTED A FAVOR O EN CONTRA DE QUE SE PERMITA LA INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD?



Fuente: Análisis Económico de Scotia Inverlat Casa de Bosla, con datos de Consulta-Mitofsky.

SI HAY UNA REFORMA ELÉCTRICA ¿MEJORARÍA O EMPEORARÍA SU OPINIÓ N SOBRE.....?

Actor político	Mejoraría	Seguiría igual de bien	Seguiría igual de mal	Emperoraría	No sabe	Total
Presidente Vicente Fox	58.8	11.7	4.1	18.4	7.0	100.0
Gobierno de la República	57.8	9.6	6.6	19.1	6.9	100.0
PAN	51.2	10.2	6.6	22.7	9.3	100.0
Diputados y senadores	49.4	8.0	9.6	23.0	10.0	100.0
Partidos políticos	48.8	9.6	9.6	23.2	8.8	100.0
PRI	40.8	10.2	9.6	28.5	10.9	100.0
PRD	40.2	13.1	10.0	24.2	12.5	100.0

Fuente: Análisis Económico de Scotia Inverlat Casa de Bosla, con datos de Consulta-Mitofsky.



Este documento, elaborado por la Dirección de Análisis Bursátil y Económico, y dirigido exclusivamente a personas que radican en el territorio Mexicano, es publicado con la única intención de proporcionar información y análisis con base en las fuentes que se consideran fidedignas y que sin embargo, no garantizan su veracidad. Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas aquí reflejan el punto de vista personal de los analistas de Scotia Inverlat señalados en el presente documento, no el de una área de negocio en particular y no necesariamente una opinión institucional. Dichas opiniones pueden modificarse de acuerdo con los cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales, y no deben ser consideradas como una declaración unilateral de la voluntad, ni ser interpretadas como una oferta, sugerencia o invitación para comprar o vender valor alguno, o como una oferta, invitación o sugerencia para contratar los servicios de Scotia Inverlat. La compensación de los analistas que elaboraron el documento depende, entre otros factores, de la rentabilidad y la utilidad generada por todas las áreas de Scotia Inverlat, pero no por un negocio o área de negocio en particular. La compensación de los analistas no se relaciona con una recomendación en particular; la compensación, entre otros factores, depende de la asertividad de las estimaciones y recomendaciones contenidas en este documento. Los analistas no reciben compensación alguna por parte de las emisoras de los valores que se describen en este reporte. Scotia Inverlat o alguna otra empresa del Grupo Financiero pueden realizar inversiones por cuenta propia en los valores descritos en este reporte. Scotia Inverlat o alguna otra empresa del Grupo pueden tener alguna relación de negocios con las emisoras de los valores contenidos en este reporte (agente colocador, agente estructurador, representante común, asesor financiero, servicios financieros, etc.). La Dirección de Análisis, de la que forman parte los analistas que elaboran este reporte, es un área independiente de las áreas de negocio, incluyendo el área de Operaciones y de Banca de Inversión y, no recibe remuneración, directriz, o de cualquier forma, presión o influencia alguna por parte de las áreas de negocio que pueda afectar en cualquier sentido las opiniones contenidas en este documento. Los empleados de Scotia Inverlat, incluyendo a los analistas que elaboraron este documento, no tienen permitido la inversión directa en emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, únicamente se les permite la inversión en instrumentos de ahorro bancario y/o en Sociedades de Inversión de la propia Institución. Este documento no puede fotocoparse, ser utilizado por cualquier medio electrónico o bien ser reproducido por algún otro medio o método en forma parcial o total; tampoco puede ser citado o divulgado sin la previa autorización de la Dirección de Análisis Bursátil y Económico de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Los servicios de Scotia Inverlat Casa de Bolsa no están disponibles para personas en los Estados Unidos de América, salvo Inversionistas Institucionales Mayores (Major Institutional Investors) o Corredores Registrados (Registered Broker Dealers).